

3.2.2. INGRESOS

El Presupuesto de 2022 prevé un crecimiento de los ingresos no financieros del 13,5 por ciento en 2021 y del 10,8 por ciento en 2022. El aumento intenso y prolongado de los ingresos se explica, principalmente, por la continuación del proceso de recuperación económica tras la fase más dura de la crisis sanitaria y por la afluencia de los fondos europeos. Sin estos últimos, el crecimiento sería del 9,3 por ciento en 2021 y del 6,8 por ciento en 2022. En cualquier caso, las cifras previstas de ingresos serían ya en 2021 superiores a las registradas en 2019, el año anterior a la irrupción del COVID.

El escenario económico con el que se han elaborado los Presupuestos plantea un vivo crecimiento tanto en 2021 como en 2022, de manera que se acaben superando los niveles previos a la pandemia. En concreto, los aumentos previstos para el PIB real son del 6,5 por ciento para 2021 y del 7 por ciento para 2022. En términos de empleo (medido por los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional), la recuperación se traducirá en un incremento del 4 por ciento en el cierre de 2021 y una previsión de crecimiento del 2,7 por ciento para 2022.

A efectos de la evolución de los ingresos, interesa conocer la evolución de los agregados nominales. En este sentido la recuperación será más intensa debido al mayor dinamismo que se espera para los precios. El PIB nominal crecerá un 7,8 por ciento en 2021 y un 8,6 por ciento en 2022. Por su parte, la demanda interna, que es una variable más cercana que el PIB al comportamiento de los ingresos, registrará crecimientos por encima del 8 por ciento en ambos años. La particular evolución que tuvieron los distintos componentes de la demanda en 2020 condiciona también el perfil en 2021 y 2022. Por ejemplo, para el gasto en consumo de los hogares se espera un significativo repunte en 2021 (reforzado por las subidas de precios) y una cierta moderación en 2022. El gasto de las AA.PP., en cambio, crecerá con menos intensidad que en 2020. La inversión mejorará sus resultados en 2022 frente a un positivo 2021, gracias a la evolución general de la economía y a los proyectos de inversión ligados a los fondos europeos. En cuanto a la remuneración de asalariados, otra de las principales variables con mayor relación con los ingresos, se espera un aumento del 4,4 por ciento en 2021 y de un 3,8 por ciento para 2022.

En este contexto la base imponible agregada de los principales impuestos cerrará el año en curso con un crecimiento del 8,2 por ciento, lo que permitirá volver al nivel de 2019, mientras que para 2022 se prevé un incremento del 6 por ciento. El aumento será mayor en las bases ligadas al gasto, que fueron las que más acusaron la caída en 2020, aunque hasta 2022 no lograrán superar los registros previos a la pandemia. Las tasas previstas para esas bases son del 11,6 y 8,5 por ciento en este año y el siguiente. En las bases procedentes de las rentas el crecimiento será del 6 por ciento en 2021 y del 4,3 por ciento en 2022, pero partiendo de una mejor situación. En el caso concreto de la renta de las familias hay que recordar el efecto amortiguador de la caída que en 2020 tuvieron las rentas de origen público (salarios, pensiones, prestaciones por desempleo y transferencias por los ERTE). Ese efecto hizo que el descenso en 2020 fuera muy moderado (-0,9 por ciento) y que en 2021 se vayan a superar con creces los niveles de 2019. En la parte de los beneficios, el impacto en 2020 fue muy pronunciado, similar al del gasto, pero también lo está siendo la recuperación en 2021 y se espera que se prolongue con algo menos de intensidad en 2022.

En el siguiente cuadro se ofrece información de los Ingresos No Financieros Totales y del Estado tanto de carácter tributario como no tributario, desglosando el cierre previsto para 2021 y la estimación de recaudación para 2022.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES Y DEL ESTADO
2020-2022

millones de euros

Capítulos	Recaudación 2020		Avance de Liquidación 2021		Presupuesto 2022		(%)	(%)	(%)
	Estado (1)	Total (*) (2)	Estado (3)	Total (*) (4)	Estado (5)	Total (*) (6)	2021 (T) (7) = (4)/(2)	2022 (E) (8) = (5)/(3)	2022 (T) (9) = (6)/(4)
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	36.700	87.972	43.267	93.803	48.607	100.132	6,6	12,3	6,7
Impuesto sobre Sociedades	15.858	15.858	21.889	21.889	24.477	24.477	38,0	11,8	11,8
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	1.511	1.511	1.713	1.713	1.230	1.230	13,4	-28,2	-28,2
Fiscalidad medioambiental	1.441	1.441	1.300	1.300	1.440	1.440	-9,8	10,7	10,7
Otros	119	119	136	136	148	148	14,5	8,6	8,6
I. Impuestos directos	55.629	106.901	68.306	118.841	75.902	127.426	11,2	11,1	7,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.765	63.337	32.913	69.099	42.934	75.651	9,1	30,4	9,5
Impuestos Especiales	4.984	18.790	6.567	20.183	9.672	21.843	7,4	47,3	8,2
Alcohol y bebidas derivadas	175	614	246	664	411	717	8,1	67,1	8,0
Cerveza	109	307	136	322	163	346	5,1	19,4	7,3
Productos intermedios	9	20	10	22	11	23	8,1	11,6	8,0
Hidrocarburos	2.049	10.326	3.903	11.603	5.908	12.418	12,4	51,4	7,0
Labores del tabaco	2.687	6.245	2.620	6.521	2.986	6.880	4,4	14,0	5,5
Electricidad	-87	1.237	-371	1.029	172	1.437	-16,8	-146,3	39,7
Carbón	41	41	23	23	23	23	-45,0	0,0	0,0
Otros	3.318	3.318	4.986	4.986	5.273	5.273	50,3	5,8	5,8
II. Impuestos indirectos	34.067	85.445	44.467	94.269	57.880	102.767	10,3	30,2	9,0
III. Tasas y otros ingresos	1.705	1.705	1.885	1.885	2.158	2.158	10,5	14,5	14,5
INGRESOS TRIBUTARIOS	91.401	194.051	114.657	214.995	135.939	232.352	10,8	18,6	8,1
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	850	850	1.761	1.761	1.976	1.976	107,2	12,3	12,3
III. Tasas y otros ingresos	12.187	12.187	9.593	9.593	7.731	7.731	-21,3	-19,4	-19,4
IV. Transferencias corrientes	8.103	8.103	8.352	8.352	13.409	13.409	3,1	60,5	60,5
V. Ingresos patrimoniales	6.505	6.505	8.046	8.046	6.471	6.471	23,7	-19,6	-19,6
VI. Enajenación de inversiones reales	73	73	141	141	109	109	94,3	-22,9	-22,9
VII. Transferencias de capital	343	343	9.118	9.118	17.268	17.268	2555,5	89,4	89,4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.061	28.061	37.011	37.011	46.964	46.964	31,9	26,9	26,9
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	119.461	222.112	151.669	252.006	182.903	279.316	13,5	20,6	10,8
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS excluidos los fondos Next Generation EU	119.461	222.112	142.341	242.678	162.679	259.091	9,3	14,3	6,8

(*) Antes de descontar las Participaciones de las Administraciones Territoriales en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

(3-2-2-0)

Los ingresos no financieros en 2021

Los ingresos no financieros totales en 2021 se elevarán hasta los 252.006 millones, lo que supondrá un 13,5 por ciento (29.895 millones) más que en 2020. El crecimiento se inscribe dentro de la progresiva recuperación económica tras el retroceso de 2020, a lo que se une la llegada de los primeros fondos europeos de recuperación por importe de 9.300 millones de euros.

Por tipo de ingresos, se espera que en 2021 los tributarios aumenten un 10,8 por ciento y los no tributarios un 31,9 por ciento.

Como se ha señalado, la evolución de los ingresos sigue estrechamente la recuperación de las variables económicas después de la crisis provocada por el COVID. La brusca caída de la actividad a partir de la segunda quincena de marzo y mientras duró el primer estado de alarma, seguida de la posterior recuperación, se reflejan en 2021 en fuertes crecimientos en casi todos los agregados. El PIB en términos reales crecerá en 2021 un 6,5 por ciento. La primera parte del año estuvo todavía condicionada por la ola de contagios de finales de 2020 y por los efectos de la tormenta Filomena, de manera que el primer trimestre arrojó resultados negativos tanto interanuales como intertrimestrales. En el segundo trimestre, sin embargo, ya se observó crecimiento (1,1 por ciento intertrimestral; 17,5 por ciento interanual al compararse con el periodo de 2020 más afectado por el confinamiento y el parón de la actividad). Para el resto del año se esperan aumentos elevados, ligeramente superiores al de ese segundo trimestre. El empleo ha seguido un comportamiento similar y lo mismo se espera que suceda el resto del año hasta cerrar el mismo con un incremento del 4 por ciento (medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo).

Lo mismo se puede concluir analizando los indicadores elaborados a partir de la información fiscal. Las ventas totales de las Grandes Empresas y Pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, disminuyeron en el primer trimestre un 2,5 por ciento y en el segundo aumentaron un 25,7 por ciento, siempre en comparación con los mismos periodos de 2020. Si las cifras se comparan con las que se registraban antes de la pandemia, las ventas todavía están por debajo de 2019. Para hacerse una idea general, en 2019 las ventas medias por trimestre fueron 461.000 millones, en el cuarto trimestre de 2020 y primero de 2021 alcanzaron los 433.000 y en el segundo trimestre de este año se situaron en

los 438.000. El indicador mensual de ventas con la información de las Grandes Empresas a población constante muestra el mismo perfil, aunque con tasas más moderadas. El sesgo que tuvo la pérdida de la actividad, con más incidencia en sectores en los que las pymes tienen un mayor peso, provoca que ahora el conjunto de empresas (grandes y pequeñas) crezca a mayor ritmo.

El creciente aumento de los precios va a hacer que en 2021 las variables nominales, las relevantes para los ingresos, ofrezcan un comportamiento más dinámico que las reales. Se prevé que el PIB nominal se incremente un 7,8 por ciento y el aumento será superior al 8 por ciento en el caso de la demanda interna, el agregado con más relación con los ingresos. Destaca en particular el crecimiento del 10 por ciento que se espera del gasto en consumo de los hogares interior, con casi dos puntos consecuencia de las subidas de precios. La remuneración de asalariados, otra de las variables relevantes para los ingresos, aumentará en 2021 un 4,4 por ciento derivado fundamentalmente de la mejora prevista del empleo. Conviene señalar, de nuevo, que el crecimiento de la masa salarial no es del mismo orden que la de otros agregados porque en 2020 no cayó tanto debido al papel compensador de los salarios públicos, que se vieron además impulsados a partir del verano por la contratación de personal en sanidad y educación para hacer frente a las necesidades surgidas de la crisis sanitaria.

El crecimiento previsto para las bases imponibles en 2021 es del 8,2 por ciento, frente al descenso del 7,8 por ciento que se registró en 2020. El año pasado las limitaciones a la actividad y a la movilidad se acusaron particularmente en las bases ligadas al gasto y en los beneficios empresariales. Son estas bases precisamente las que en 2021 tendrán un comportamiento más expansivo, con crecimientos del 11,6 por ciento en el gasto, del 19,2 por ciento en los beneficios de las sociedades y del 9 por ciento en las empresas personales. La renta de las familias, en mejor situación de partida por la menor caída en 2020 gracias a las rentas de origen público (salarios, pensiones y prestaciones), crecerá menos, un 4,2 por ciento, pero será la única base que cerrará 2021 por encima de 2019.

El crecimiento de los ingresos será superior al aumento de las bases imponibles (13,5 por ciento de los primeros frente al 8,2 por ciento de las segundas) principalmente por dos factores. Por una parte, como se ha dicho, los ingresos incluyen 9.300 millones procedentes de los fondos europeos de recuperación. Si no se tienen en cuenta, el crecimiento de los ingresos sería del 9,3 por ciento, tasa más

cercana al incremento previsto para las bases. Por otra parte, en 2021 se van a realizar menos devoluciones que en 2020 (casi 3.000 millones menos). El descenso en las devoluciones se produce en particular en las declaraciones anuales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades; en el primer caso, la disminución se debe al menor importe solicitado este año en la campaña de 2020, mientras que en el segundo la razón es el elevado importe que tuvieron dichas devoluciones en 2020 como consecuencia de la alta cifra de solicitudes que hubo en la campaña de 2018 (declaración presentada en 2019 y pagadas en su mayor parte en 2020).

En 2021 los cambios normativos y de gestión apenas tendrán incidencia en la variación de los ingresos, pero no por inexistencia de medidas, sino porque se compensan unas con otras. Este año han entrado en vigor las medidas aprobadas en el Presupuesto anterior (la subida de tipos en el IRPF a rentas altas, en el IVA para las bebidas azucaradas y en el Impuesto sobre Primas de Seguro y la limitación de la exención de rentas del exterior en el Impuesto sobre Sociedades) y los nuevos impuestos (el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales). En conjunto, estas medidas aumentarán los ingresos en más de 1.450 millones.

Por otra parte, han surtido efecto las medidas incluidas en los RDL 34 y 35 de 2020 (facilidad para solicitar aplazamientos, tipos del IVA sobre mascarillas y otros productos COVID, reducción general del 20/35 por ciento en módulos, deducibilidad de pérdidas) y en algunos decretos anteriores (aumento en los porcentajes de la deducción por donativos en el IRPF) y se han aprobado cambios temporales en la imposición para compensar las subidas del precio de la electricidad (rebaja del tipo en el IVA y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica). Tanto unas como otras tienen un impacto negativo sobre los ingresos de alrededor de 1.650 millones.

En el cuadro siguiente se ofrece información desglosada por capítulos del cierre previsto para 2021 y de la estimación de recaudación para 2022.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

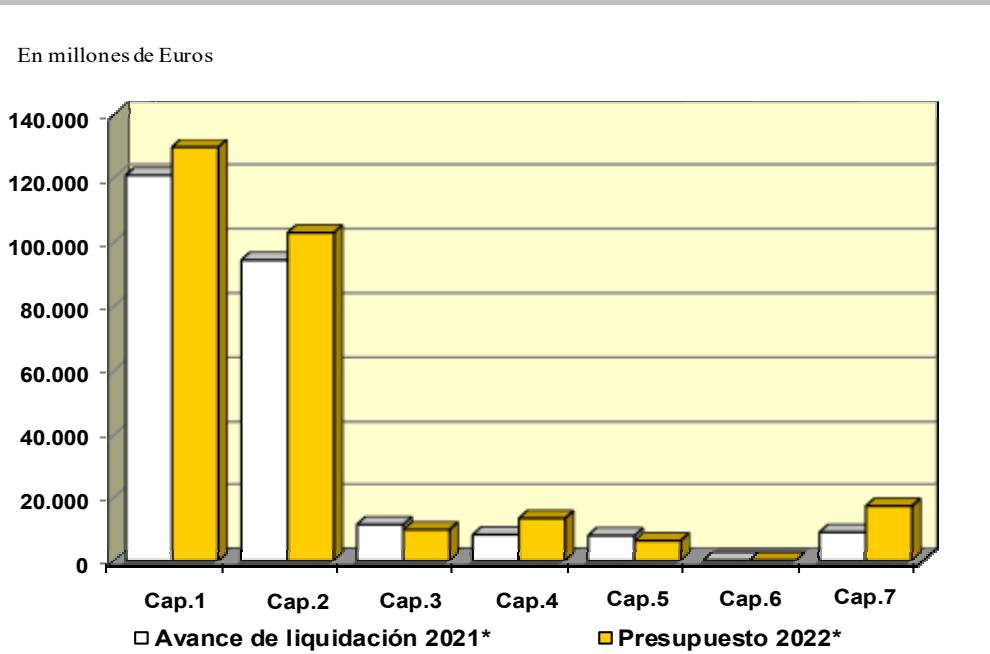
(En millones de euros)

CONCEPTOS	Recaudación 2020*	Avance de liquidación 2021*	Presupuesto 2022*		% Δ 22/20	% Δ 22/21
			Importe	% s/total		
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	107.751	120.602	129.402	46,3	20,1	7,3
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	87.972	93.803	100.132	35,8	13,8	6,7
Impuesto sobre Sociedades	15.858	21.889	24.477	8,8	54,4	11,8
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.511	1.713	1.230	0,4	-18,6	-28,2
Cuota de Derechos Pasivos	850	840	825	0,3	-2,9	-1,8
Cuota de Formación Profesional	0	921	1.151	0,4		25,1
Fiscalidad medioambiental	1.441	1.300	1.440	0,5	-0,1	10,7
Otros	119	136	148	0,1	24,3	8,6
II. Impuestos indirectos	85.445	94.269	102.767	36,8	20,3	9,0
Impuestos sobre el Valor Añadido	63.337	69.099	75.651	27,1	19,4	9,5
Impuestos Especiales	18.790	20.183	21.843	7,8	16,3	8,2
<i>Alcohol y bebidas derivadas</i>	614	664	717	0,3	16,8	8,0
<i>Cerveza</i>	307	322	346	0,1	12,7	7,3
<i>Productos intermedios</i>	20	22	23	0,0	16,8	8,0
<i>Hidrocarburos</i>	10.326	11.603	12.418	4,4	20,3	7,0
<i>Labores del tabaco</i>	6.245	6.521	6.880	2,5	10,2	5,5
<i>Electricidad</i>	1.237	1.029	1.437	0,5	16,2	39,7
<i>Carbón</i>	41	23	23	0,0	-45,0	0,0
Otros	3.318	4.986	5.273	1,9	58,9	5,8
I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS	193.195	214.870	232.170	83,1	20,2	8,1
<i>Estado</i>	90.545	114.533	135.757	48,6	49,9	18,5
<i>Administraciones Territoriales</i>	102.650	100.338	96.412	34,5	-6,1	-3,9
III. Tasas y otros ingresos	13.892	11.478	9.889	3,5	-28,8	-13,8
IV. Transferencias corrientes	8.103	8.352	13.409	4,8	65,5	60,5
V. Ingresos patrimoniales	6.505	8.046	6.471	2,3	-0,5	-19,6
VI. Enajenación de inversiones reales	73	141	109	0,0	49,7	-22,9
VII. Transferencias de capital	343	9.118	17.268	6,2	4.929,2	89,4
III. a VII. RESTO DE INGRESOS	28.916	37.136	47.146	16,9	63,0	27,0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	222.112	252.006	279.316	100,0	25,8	10,8
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS excluidos los fondos Next Generation EU	222.112	242.678	259.091	92,8	16,6	6,8

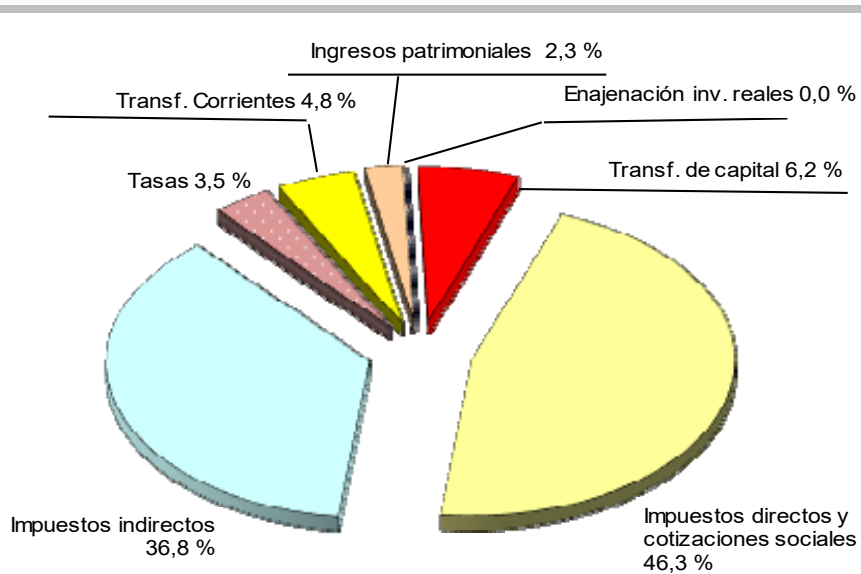
(*) Antes de descontar las Participaciones de las Admones. Territoriales en IRPF, IVA e Impuestos Especiales. Realizado con información hasta noviembre.

(3-2-2-1)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(Distribución por Capítulos)**



Los ingresos tributarios en 2021

Los ingresos tributarios en 2021 ascenderán a 214.995 millones de euros, lo que supondrá un incremento del 10,8 por ciento respecto a 2020. La cifra supera en más de 2.100 millones la registrada en 2019.

En 2021 los ingresos totales por IRPF se situarán en los 93.803 millones, un 6,6 por ciento por encima de la recaudación obtenida en 2020.

Se prevé que la base del impuesto, las rentas brutas de los hogares, aumente un 4,2 por ciento en 2021. En la primera mitad del año crecieron un 6,3 por ciento, aunque se está comparando con la parte más afectada por el confinamiento. En general todos los componentes mostrarán una mejora sustancial en 2021, más intensa en aquellos que el año pasado tuvieron un peor comportamiento (salarios del sector privado -y en particular las pymes- rentas de capital mobiliario, rentas de arrendamientos y rentas de la empresa).

El principal componente de la renta de los hogares son las rentas del trabajo (incluidas pensiones y prestaciones) para las que se espera un crecimiento en 2021 superior al 3 por ciento. En el primer semestre del año el incremento fue del 4,8 por ciento. Se mantuvo la divergencia que ya se vio en 2020 entre la evolución del sector privado y del público, aunque ahora en sentido opuesto. En los salarios del sector privado este año el aumento está siendo mayor (en el segundo trimestre se logró la primera tasa positiva desde el comienzo de la crisis sanitaria), como también lo fue el desplome en 2020. A cambio, todavía no se han recuperado los niveles anteriores a la pandemia. Por el contrario, las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones, incluidos los ERTE) disminuyeron en el segundo trimestre de este año al compararse con el periodo en el que se alcanzaron los máximos en las prestaciones ligadas a los ERTE. Estos fueron perdiendo importancia desde entonces y con ello también las prestaciones. El conjunto de rentas públicas fue, lógicamente, muy superior al que se registraba en la primera parte de 2019 y eso permite que las rentas del trabajo y el conjunto de rentas de los hogares también estén por encima de los niveles de 2019.

Para las rentas de capital de los hogares se espera un crecimiento en el entorno del 14 por ciento en 2021. Hasta junio se produjo un aumento del 12,8 por ciento, con una tasa del 28,5 por ciento en el segundo trimestre (aproximadamente, lo mismo que disminuyó en el mismo trimestre de 2020). La evolución no será igual en todos los activos. Las rentas de capital mobiliario crecerán por encima del 13 por ciento, pero su caída en 2020 fue tan acusada que todavía no podrán recuperar los niveles previos a la pandemia; el principal producto son los dividendos cuyo importe, pese a aumentar, sigue siendo inferior al que se repartió en 2019. En las rentas procedentes del capital inmobiliario el perfil es muy parecido al de las rentas anteriores, pero con menores descenso y subida en 2020 y 2021, respectivamente. Por último, las ganancias patrimoniales son las que presentan el mejor panorama, tras el descenso de 2020 producto de la paralización en buena parte del año de la compraventa de viviendas. Destacan en particular las ganancias ligadas a los fondos de inversión que en la primera mitad de 2021 prácticamente doblaron los registros del mismo periodo en 2019 y 2020.

En lo que se refiere a los beneficios de las empresas personales, en 2021 se espera un aumento de alrededor del 9 por ciento. En los primeros dos trimestres del año el crecimiento es superior al 23 por ciento, aunque la tasa está muy condicionada por el rápido deterioro que se produjo en 2020 (ya en el primer trimestre, tan solo con una quincena de parón de la actividad, se registró una pérdida considerable). La recuperación en 2021 adquiere más valor si se tiene en cuenta el sesgo sectorial de estas empresas, muy concentradas en actividades (hostelería, servicios personales y de ocio) que en el comienzo del año todavía trabajaban con limitaciones y aún hoy sufren restricciones de algún tipo.

Los ingresos por IRPF crecerán un 6,6 por ciento, más de lo que se prevé para la base del impuesto. Hasta julio, en términos homogéneos los ingresos del impuesto crecieron un 7,1 por ciento.

La diferencia entre bases e ingresos se produce por dos razones: la subida del tipo efectivo y el menor importe de las devoluciones a realizar en 2021. En cuanto a lo primero, la explicación del comportamiento del tipo desde el segundo trimestre de 2020 es compleja porque intervienen varios factores de distinto signo. Básicamente hay tres: el aumento de la participación en las rentas de 2020 de las prestaciones

cuyo tipo de retención es prácticamente cero; la pérdida de empleo y de masa salarial en actividades con niveles salariales y tipos efectivos inferiores a la media; y los incrementos en las retribuciones medias y en los tipos en los salarios del sector público y en las pensiones. El primer elemento provocó que se redujera el tipo medio en 2020 y en 2021 presiona al alza al tipo medio. El segundo elemento, en cambio, tuvo como consecuencia en 2020 un aumento del tipo efectivo (en particular en las pymes, las más afectadas) y este año sucede lo contrario (al recuperarse con más intensidad las pymes el tipo tiende a reducirse). Y el tercer elemento siempre ha jugado en favor de la subida del tipo agregado, aunque en 2021 el efecto se ha moderado (los tipos de salarios públicos y pensiones crecen menos que en 2020). El resultado de todo ello es que los tipos medios en 2021 serán mayores que en 2020 e, incluso, que en 2019.

En cuanto a las devoluciones, en 2021 se van a realizar las correspondientes a las declaraciones de la campaña de 2020, presentadas a finales de junio. El resultado ha sido un descenso en el importe solicitado que tiene que ver con la evolución a la baja de las rentas en 2020 y por los ajustes en la cuota diferencial del impuesto de aquellas personas que en 2020 recibieron, además de su salario, prestaciones por ERTE con retenciones bajas o nulas. Junto a esto, este año la asignación a la Iglesia Católica será menor porque se adelantó a diciembre de 2020 el pago de la liquidación definitiva de 2019 (la última vez que sucedió algo similar fue en 2011).

La desviación presupuestaria prevista para 2021 es negativa por valor tan solo de 393 millones, un 0,4 por ciento de la recaudación prevista para el cierre del ejercicio. La infraestimación se concentra en los ingresos de la declaración anual, compensada parcialmente por los excepcionales resultados de las retenciones por ganancias patrimoniales generadas en fondos de inversión.

Los ingresos por el Impuesto sobre Sociedades estimados para 2021 ascenderán a 21.889 millones, lo que significa un 38 por ciento más que en 2020.

Las dos razones que explican el fuerte crecimiento del impuesto son, por un lado, el aumento de los beneficios (con fuerte caída en 2020) y, por otro, la disminución de las devoluciones a realizar en 2021 en comparación con las pagadas en 2020.

Se prevé que el crecimiento de los beneficios de las sociedades en 2021 sea cercano al 15 por ciento, en tanto que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades se elevaría más, en el entorno del 19 por ciento (en 2020, las tasas fueron -29,4 y -18,4 por ciento, respectivamente). Con información disponible hasta marzo (la única de carácter fiscal hasta que se presente el segundo pago fraccionado en octubre), los beneficios crecieron un 35,6 por ciento y la base un 23,3 por ciento (la diferencia entre ambas magnitudes fue consecuencia de los resultados extraordinarios debidos a una fusión de dos grupos bancarios). La disminución de beneficios y base en 2020 desde los primeros momentos del estado de alarma explica una parte del elevado crecimiento en el primer trimestre, pero los resultados superan también los que se registraron en 2019. El aumento de los beneficios y de la base fue mayor en los grupos (incluso sin el impacto de la fusión) que en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos y que en las pymes que declaran según el beneficio del periodo.

En lo que se refiere a las devoluciones, su disminución tiene su origen en el elevado importe que alcanzaron estas devoluciones en 2020 por dos motivos: el inusual volumen de devoluciones que se hicieron del ejercicio 2018 (con casi 2.000 millones solicitados más que en la campaña anterior y un cierto retraso en la realización de las mismas) y la realización de las devoluciones ligadas a la sentencia por el RDL 2/2016 (los intereses por pagos fraccionados considerados excesivos).

Estos dos elementos harán que los ingresos del Impuesto sobre Sociedades aumenten un 38 por ciento. En comparación con la cifra prevista en los Presupuestos del año pasado esto supone una desviación de 169 millones (un 0,8 por ciento de la recaudación). La buena marcha de los pagos fraccionados y la sorpresa en las retenciones por ganancias de fondos de inversión justifican los mayores ingresos.

Los ingresos totales en el Impuesto sobre el Valor Añadido se elevarán hasta los 69.099 millones, un 9,1 por ciento más que en 2020.

El crecimiento de los ingresos responde a la recuperación del gasto sujeto al impuesto (alrededor del 11 por ciento) que en 2020 sufrió un considerable descenso (-13,5 por ciento). En el primer semestre el gasto creció un 20,5 por ciento, a pesar del impacto de la ola de contagios de finales de 2020 y de la tormenta Filomena,

elementos ambos que obstaculizaron la mejora en los primeros compases del año. El crecimiento tenderá a moderarse en el segundo semestre dado que hasta ahora se ha comparado con el periodo del año pasado que sufrió con más intensidad la contracción del gasto. Lógicamente el ascenso se concentra en el consumo de los hogares y en la venta de vivienda nueva (componentes para los que se espera un aumento de cerca de un 12 por ciento), mientras que el gasto de las AA.PP. mantendrá el ritmo de crecimiento que tuvo el año pasado (ligeramente por encima del 6 por ciento).

Los ingresos no aumentarán tanto como el gasto debido al aumento de las devoluciones realizadas y a la rebaja del tipo en la electricidad. El aumento de las devoluciones no se debe tanto a la dinámica del impuesto, como a ajustes de carácter externo. Es el caso de las devoluciones extraordinarias que se hicieron en abril y mayo (por importe de 473 millones) y los ajustes con las Haciendas Forales que supondrán un incremento de las devoluciones de otros más de 370 millones. La rebaja del tipo en la electricidad mermará los ingresos en más de 500 millones.

En comparación con los ingresos previstos en los Presupuestos de 2021, la cifra de ingresos estimada para el cierre del ejercicio resulta ser un 4,5 por ciento (3.121 millones) inferior a la esperada. La razón principal es el menor dinamismo que ha tenido el gasto con respecto a lo supuesto en el escenario macroeconómico de los PGE-2021. A esto se añade la realización de las devoluciones extraordinarias comentadas anteriormente y la rebaja no prevista del IVA de la electricidad que afectará negativamente a la recaudación de los últimos meses.

Los ingresos totales por Impuestos Especiales sumarán un total de 20.183 millones en 2021, con un incremento del 7,4 por ciento respecto a 2020.

Al igual que sucedió con el gasto sujeto a IVA, los consumos sujetos a Impuestos Especiales se vieron especialmente afectados por las limitaciones a la actividad y a la movilidad en 2020 por lo que, en general, sufrieron un considerable descenso. En 2021 se recuperarán, aunque sin alcanzar los niveles que registraban en 2019. El Impuesto sobre Hidrocarburos, el de mayor peso dentro del conjunto, crecerá un 12,4 por ciento (-15,8 por ciento en 2020). Hasta julio el incremento se cifra en el 12 por ciento, pero los ingresos siguen siendo inferiores a los de 2019 (-9,5 por ciento en el total, -10 por ciento en el caso de las gasolinas y -11,8 por ciento en el del gasóleo de automoción). En la última parte del año pasado la recuperación se

ralentizó con las restricciones provocadas por la tercera ola de contagios y, por ello, se espera que la tasa pueda aumentar de aquí a final de año, con la incógnita de cuánto puedan frenar el consumo las subidas de precios. La segunda figura en importancia es el Impuesto sobre Labores del Tabaco para el que se espera un crecimiento del 4,4 por ciento en 2021. El comportamiento a lo largo del año en este impuesto es siempre muy irregular, pero su recaudación anual está estabilizada desde 2015 ligeramente por debajo de los 6.600 millones. A ese nivel es al que se prevé llegar en 2021. En el Impuesto sobre la Electricidad la previsión indica que los ingresos disminuirán un 16,8 por ciento por el impacto de la reducción del tipo en los últimos meses del año. Sin esta medida, los ingresos aumentarían un 7,6 por ciento (disminuyeron un 10,1 por ciento en 2020). En los impuestos sobre el alcohol (Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos intermedios y Cerveza) se espera que la recaudación crezca este año un 7,1 por ciento (-18,6 por ciento en 2020). Fueron de los consumos más golpeados en 2020 por la menor movilidad, la caída del turismo extranjero y las normativas sobre aforos en la restauración y todavía en 2021 sufrirán el efecto de estas limitaciones, lo que supondrá que, a pesar del aumento, los ingresos quedarán casi un 13 por ciento por debajo de lo recaudado en 2019. Finalmente, por el Impuesto sobre el Carbón se espera ingresar unos 23 millones de euros. Hay que recordar que este impuesto recaudó en 2018 más de 270 millones, pero la decisión de los productores de electricidad de abandonar esta materia prima ha provocado que el impuesto se convierta en residual.

La recaudación por Impuestos Especiales quedará por debajo de lo presupuestado en 2021 en 1.625 millones. Igual que en el IVA, la razón se encuentra en un comportamiento del consumo más débil del contemplado en el escenario macroeconómico previsto en el momento de la elaboración de los presupuestos, a lo que se añade la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad recientemente aprobada.

Los ingresos no tributarios en 2021

En 2021 los ingresos no tributarios alcanzarán la cifra de 37.011 millones de euros, un 31,9 por ciento más que el año pasado.

El elevado crecimiento se explica por la aportación de los fondos europeos de recuperación. Estos supondrán en este primer año alrededor de 9.300 millones de euros en transferencias corrientes y de capital. Sin contar estos fondos, los ingresos no tributarios disminuirían un 1,3 por ciento, debido, fundamentalmente, a dos conceptos: las primas de emisión de la Deuda Pública y las transferencias corrientes de otros organismos del Estado.

Por capítulos la evolución será la siguiente. En el capítulo I se duplicarán los ingresos al incluirse una nueva partida (las cuotas de formación profesional) que antes se incluía en el presupuesto de la Seguridad Social. En 2021 estas cuotas supondrán 921 millones frente a los 840 de las de derechos pasivos, que era tradicionalmente el concepto que figuraba en solitario en el capítulo.

Los ingresos procedentes de Tasas y otros ingresos disminuirán en 2021 un 21,3 por ciento a causa, casi en exclusiva, de la menor recaudación por las primas en la emisión de Deuda Pública. En este concepto se espera ingresar unos 2.400 millones menos que en 2020. Hasta agosto se observa un pequeño descenso (del 0,7 por ciento, poco menos de 40 millones), pero para los meses restantes del año se espera una caída más pronunciada por dos razones: el menor volumen de deuda disponible para este tipo de operaciones y el aumento de los tipos de interés en la última parte del año (como indica su evolución desde mayo, sobre todo en comparación con los mínimos de los últimos meses de 2020).

Las transferencias corrientes aumentarán en 2021 un 3,1 por ciento. El incremento se debe exclusivamente a los fondos europeos (1.500 millones); sin ellos, los ingresos disminuirían en unos 1.250 millones. La explicación del descenso se encuentra en las transferencias de las disponibilidades líquidas que se hicieron en 2020 desde otros organismos del Estado con el fin de reunir medios para la lucha contra el COVID. Estas transferencias supusieron unos 1.200 millones de euros que en 2021 no se tendrán. En el concepto más importante del capítulo (las transferencias procedentes de las CC.AA.) el descenso de los ingresos respecto a 2020 será muy pequeño.

En el apartado de ingresos patrimoniales se espera un crecimiento en 2021 de un 23,7 por ciento (1.542 millones). El origen del incremento son las subastas, tanto las de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como las de 5G. En las primeras hasta agosto los ingresos fueron de 1.557 millones frente a los 753 en el mismo periodo del año 2020 (en todo el año se recaudaron 1.240 millones). Las causas del crecimiento son el aumento del volumen de derechos distribuidos por España, pero, sobre todo, la fuerte subida de los precios (el precio medio en 2021 casi duplica el de 2020). En el caso de las subastas de 5G, son ingresos de 2021 que no se tenían en 2020. Por diversos motivos se retrasaron las subastas previstas y se cambiaron las condiciones bajo las cuales se iban a realizar, pero se espera que, en cualquier caso, este año proporcionen ingresos por valor de más de 1.000 millones de euros. Los dividendos percibidos por el Estado, que son el otro concepto de peso dentro del capítulo, actuarán en sentido contrario debido a la menor aportación del Banco de España (567 millones menos). En cambio, los ingresos de la otra entidad de importancia que reparte dividendos al Estado, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, aumentarán en cerca de 200 millones.

Las transferencias de capital también tendrán un crecimiento excepcional debido, al igual que las corrientes, a los nuevos fondos europeos. Se espera que el año 2021 se cierre con unos ingresos de 9.118 millones, de los cuales 7.814 provendrán de esos nuevos fondos. Sin ellos, seguiría habiendo incremento de una cuantía significativa (960 millones) por el aumento previsto de los otros fondos europeos, en especial el FEDER.

En comparación con los ingresos no tributarios presupuestados para 2021, se espera que haya una desviación positiva: la recaudación será superior a la de los PGE-2021 en 3.487 millones. La explicación principal reside en los menores ingresos de los previstos hace un año por dividendos y por las subastas de 5G (por el retraso y los cambios en las condiciones); por contra, se han recibido mayores fondos europeos de recuperación (9.300 frente a los 6.800 presupuestados) y han sido mayores los ingresos por las subastas de derechos de emisión y por las primas de Deuda Pública.

Los ingresos del Estado en 2021

Los ingresos no financieros correspondientes al Estado en 2021 aumentarán hasta alcanzar los 142.341 millones, lo que supone un incremento del 19,2 por ciento respecto de 2020. La cifra se ve incrementada aún más hasta alcanzar los 151.669 millones al incluirse los nuevos fondos europeos.

El aumento de la recaudación del Estado es superior al de los ingresos totales debido a la disminución de la participación de las Administraciones Territoriales (un 2,3 por ciento menos que en 2020). Esta participación ascenderá en 2021 a 100.338 millones. Las entregas a cuenta serán prácticamente iguales a las que se dieron el año pasado (97.286 millones en 2021 y 97.508 millones en 2020), en tanto que las liquidaciones de ejercicios anteriores se reducirán desde los 5.168 millones de 2020 a los 3.076 millones de 2021. En el caso de las entregas, la ausencia de crecimiento se explica porque las de 2020 se fijaron antes de la irrupción de la pandemia y, por lo tanto, tenían un nivel elevado que no se ajustaba a la negativa evolución que tuvieron realmente los ingresos. Por su parte, la disminución de la liquidación definitiva (correspondiente al año 2019) tiene que ver, básicamente, con la diferencia entre el crecimiento proyectado para ese año en las retenciones y pagos a cuenta del IRPF y el menor crecimiento que finalmente tuvo el rendimiento definitivo del impuesto.

El Presupuesto de ingresos para 2022

El crecimiento previsto para los ingresos no financieros en 2022 es del 10,8 por ciento. Los tres elementos que explican el aumento esperado de los ingresos son, por orden de importancia, la expansión de las bases imponibles (un 6 por ciento), los fondos europeos de recuperación (20.225 millones de euros) y el impacto de las medidas normativas aprobadas en 2020 y 2021 y que extenderán su efecto de distintas maneras a 2022. Si no consideramos los fondos Next Generation EU, los ingresos no financieros totales crecen un 6,8 por ciento en 2022.

La proyección de los ingresos está elaborada bajo el supuesto de un crecimiento del PIB en términos reales del 7 por ciento para 2022, prolongándose así el proceso de recuperación tras la caída de la actividad en 2020. El resultado final superaría ya los registros previos a la pandemia. Por su parte el empleo crecería a un ritmo del 2,7 por ciento, algo por debajo del estimado para 2021. Añadiendo los precios, el PIB se incrementaría un 8,6 por ciento, lo que indicaría que la tendencia alcista de los precios va a continuar en 2022. En el caso de los agregados que tienen más relación con los ingresos, la demanda interna se espera que crezca por encima del 8 por ciento, algo más que en este año, y la remuneración de asalariados un 3,8 por ciento (4,4 por ciento en 2021).

Dado el escenario macroeconómico, se prevé que la base imponible agregada de los principales impuestos suba un 6 por ciento en 2022. El crecimiento será más moderado que el de 2021 y esto se producirá tanto en las bases procedentes de rentas como en las derivadas del gasto, si bien estas últimas seguirán presentando tasas más elevadas hasta sobrepasar los niveles registrados en 2019 (las rentas ya lo habrán hecho al finalizar este año).

Los ingresos ligados a los fondos europeos de recuperación previstos para 2022 (20.225 millones), será una cifra superior a la que se espera recibir en 2021.

Y el tercer elemento que ayudará al crecimiento de los ingresos será el impacto de las medidas normativas. En 2022 confluirán, por un lado, los efectos de las medidas que se aprobaron a lo largo de 2020 y 2021 y cuyo impacto todavía no se ha completado, y, por otro, la reversión del impacto de las medidas temporales que se pusieron en marcha en algún momento de esos años. En ambos casos los efectos son, en conjunto, positivos para la recaudación. Entre las medidas que todavía no han completado su impacto estarían, principalmente, las aprobadas en los PGE-2021 (el aumento de la presión fiscal a los contribuyentes con rentas superiores a 200.000 euros y la modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social en el IRPF; la limitación en la exención de rentas de dividendos y plusvalías en el Impuesto sobre Sociedades; las subidas del tipo de IVA a las bebidas azucaradas y en el Impuesto sobre Primas de Seguro; los nuevos impuestos sobre Transacciones Financieras y sobre Determinados Servicios Digitales) que, bien trasladan parte de sus efectos a los ingresos de 2022 por el desfase entre el devengo y la caja, bien

culminarán cuando se presenten las liquidaciones anuales del ejercicio 2021. En cuanto a las medidas temporales que revertirán sus efectos, destacan en particular: la rebaja del tipo al 10 por ciento en el IVA de la electricidad, la reducción del tipo en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y la supresión en 2022 de la reducción general aplicable al cómputo de la renta en estimación objetiva (vigente solo en 2020 y el primer trimestre de 2021).

Los ingresos no financieros en 2022

Se prevé que los ingresos no financieros en 2022 alcancen la cifra de 279.316 millones, con un incremento del 10,8 por ciento respecto a la recaudación con la que se espera cerrar 2021. La previsión para los ingresos tributarios fija un crecimiento del 8,1 por ciento, al tiempo que los no tributarios aumentarán un 26,9 por ciento.

Los ingresos tributarios en 2022

Los ingresos tributarios ascenderán a 232.352 millones, lo que significará un aumento del 8,1 por ciento respecto a la recaudación incluida en el Avance de Liquidación de 2021.

En el IRPF los ingresos en 2022 superarán ligeramente por primera vez los 100.000 millones de euros (100.132 millones), tras incrementarse un 6,7 por ciento en comparación con las cifras de 2021.

Las causas del crecimiento serán el aumento de la renta bruta de los hogares en 2022 y los mejores resultados en la declaración de 2021 a presentar en junio del año que viene.

La previsión es que la renta bruta de los hogares crezca un 3,5 por ciento. Los mayores crecimientos se producirán en las rentas que todavía en 2021 no van a recuperar los niveles previos a 2020. Es el caso de las rentas de capital y de los rendimientos de las empresas personales. En las rentas del trabajo se espera un incremento más moderado que en 2021. Dentro de estas rentas, el crecimiento de la

masa salarial se atenuará frente al experimentado en 2021 por el menor ritmo de creación de empleo (compensado en parte por el repunte del salario medio), en las pensiones se mantendrán las tasas de los últimos años y las prestaciones se reducirán (ya sin impacto de los ERTE y con la disminución de la tasa de paro). La recomposición del peso de las distintas fuentes de renta provocará la subida del tipo medio efectivo, de manera que retenciones y pagos a cuenta podrán crecer en el entorno del 5,5 por ciento.

El resto del crecimiento de los ingresos procederá de la declaración anual con la que se liquidará el ejercicio 2021. El resultado de la declaración anual se verá beneficiado por dos factores. En primer lugar, la mejora en 2021 respecto al año anterior de las rentas no sujetas a retenciones o pagos a cuenta, como es el caso de las rentas empresariales, las ganancias patrimoniales y el arrendamiento de viviendas. Y, en segundo lugar, se completarán los efectos de los cambios normativos introducidos en los PGE-2021: la subida de tipos sobre la base del ahorro a las rentas más altas (hasta el momento solo se ha aplicado a los que tienen renta del trabajo sujetas a retención) y la modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social. Además, revertirá el impacto de algunas de las medidas en vigor en 2020; en especial, la reducción general del 20/35 por ciento que se han podido aplicar en la declaración de 2020 los empresarios que determinaron su renta por el método de estimación objetiva.

En 2022 los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades se situarán en los 24.477 millones, lo que supondrá un aumento del 11,8 por ciento respecto a la previsión de cierre de 2021.

La previsión está basada en el efecto que van a tener tres elementos. El primero y fundamental es el crecimiento de los beneficios y de la base imponible, para los que se espera un aumento en el entorno del 12 por ciento y del 10 por ciento, respectivamente. Este crecimiento garantizará un aumento de al menos el 8 por ciento en los pagos fraccionados que son el principal componente del impuesto.

El segundo elemento que juega a favor de los ingresos son las devoluciones a realizar, muy inferiores a las que se van a hacer en 2021. En 2022 se devolverán principalmente las cuantías solicitadas en la campaña de 2020. Con la información de las empresas con ejercicio fiscal igual al año natural (que son la mayoría) que

presentaron sus declaraciones a finales de julio, el importe de esas solicitudes disminuirá en más de un 30 por ciento.

El tercer elemento es el impacto que tendrá sobre la declaración anual la limitación en la exención por las rentas obtenidas en el exterior. La medida ya está actuando sobre los pagos fraccionados en 2021, pero será en la declaración anual que se presentará en 2022 donde completará sus efectos.

La recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en 2022 sumará un total de 75.651 millones, con un incremento del 9,5 por ciento sobre los resultados esperados para 2021.

La hipótesis básica es que el gasto final sujeto crecerá un 9 por ciento, tasa un par de puntos inferior a la de 2021 y en línea con la desaceleración que se plantea en el escenario macroeconómico para el gasto en consumo de los hogares en términos nominales. Esta evolución es, sin embargo, contraria a la de los ingresos cuyo crecimiento en 2022 será superior al de 2021. Esta discrepancia se explica por el diferente impacto de las medidas normativas y de gestión en ambos años. Las dos más importantes son la rebaja del IVA en electricidad (de seis meses de duración, cuatro de los cuales afectarán a la recaudación de 2021 y solo dos a la de 2022) y las devoluciones extraordinarias de 2021 que no se repetirán en 2022, pero también revertirán todas aquellas que se aprobaron a lo largo de 2020 (tipos reducidos para productos COVID o la eliminación de los días en estado de alarma en el cómputo de los módulos).

En 2022 los ingresos por Impuestos Especiales ascenderán 21.843 millones, lo que supondrá un aumento del 8,2 por ciento respecto al cierre esperado para 2021.

El crecimiento previsto implica una desaceleración respecto a 2021, en la misma tendencia de moderación del gasto que se ha comentado para el IVA. En el Impuesto sobre Hidrocarburos, el de mayor peso en el conjunto, se espera un incremento del 7 por ciento, pudiéndose recuperar de esta forma el nivel de 2019. Hay que recordar que este impuesto es uno de los más afectados durante toda la crisis sanitaria por las restricciones a la movilidad. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco se prevé una subida en los ingresos del 5,5 por ciento, bajo el supuesto de que los precios de los cigarrillos subirán después de varios años estancados. La recaudación prevista para el Impuesto sobre la Electricidad aumentará casi un 40 por

ciento, una vez que vuelva a su nivel normal el tipo de tributación, rebajado en la última parte de 2021. En los alcoholes (Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza) el crecimiento de los ingresos rondará el 8 por ciento, unas décimas más que en 2021. Incluso con este crecimiento, los ingresos continuarán por debajo del nivel que representaban en 2019.

Los ingresos no tributarios en 2022

Los ingresos no tributarios alcanzarán la cifra de 46.964 millones, casi diez mil millones más que en 2021 (37.011 millones).

El aumento de la recaudación que ya en 2021 será elevada obedece a la existencia de unos ingresos por los fondos europeos de recuperación superiores en 2022. Se espera que por este concepto se ingresen en total en 2022 superará los 20.200 millones (en 2021 se esperan 9.300 millones), la mayor parte de los mismos en forma de transferencias de capital.

El resto de las partidas, sin los nuevos fondos europeos, descenderían un 3,4 por ciento. Destacan tres capítulos. El primero es el de las transferencias corrientes que aumentarán unos 5.000 millones debido a la liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2020 y a los mayores fondos de la UE. Hay que recordar que la financiación de las Administraciones Territoriales en dicho año se fijó antes del descenso de los ingresos consecuencia de la pandemia; por ello ahora la liquidación del sistema es favorable al Estado. Otro capítulo con variaciones significativas en 2022 es el de Tasas y otros ingresos cuya recaudación caerá (aproximadamente 1.860 millones) al esperarse menos primas en la emisión de Deuda Pública. Y el tercer capítulo a reseñar es el relativo a los ingresos patrimoniales, que disminuirán en 2022 1.575 millones por los importes más bajos obtenidos en las subastas (5G y derechos de emisión) y por los menores intereses pagados al Estado por las CC.AA.

Los ingresos del Estado en 2022

Los ingresos no financieros para el Estado en 2022 se elevarán hasta los 162.679 millones, lo que supone un incremento del 14,3 por ciento con respecto al cierre previsto para 2021. Si añadimos a esta cifra los ingresos procedentes de los nuevos fondos europeos, la recaudación del Estado aumentará hasta los 182.903 millones.

El mayor crecimiento de los ingresos del Estado en comparación con los ingresos totales se debe, como en 2021, a la caída de la participación de las Administraciones Territoriales, y la razón de esta es la liquidación en 2022 del ejercicio 2020.

La participación de las Administraciones Territoriales ascenderá en 2022 a 96.412 millones, lo que supondrá un 3,9 por ciento menos que en 2021. Las entregas a cuenta (102.318 millones) crecerán un 5,2 por ciento, en consonancia con la previsión de los ingresos incluidos en la participación. Sin embargo, la parte de los ingresos que tiene que ver con las liquidaciones de ejercicios anteriores pasará de ser positiva por valor de 3.076 millones en 2021 a negativa por un importe de 5.905. La razón, como se ha dicho, es la liquidación del ejercicio 2020 cuyas entregas a cuenta se calcularon antes de que se desencadenasen las consecuencias negativas de la COVID sobre los ingresos.

Marco tributario

En materia tributaria son diversas las medidas que incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en adelante PLPGE.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se minorará el límite general de reducción aplicable en la base imponible por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social, si bien se prevé que dicho límite pueda incrementarse no solo mediante la realización de contribuciones empresariales, como ya sucede, sino también mediante aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social, siempre que estas aportaciones sean de igual o inferior importe a la respectiva contribución empresarial. Con ello, además de mejorarse la progresividad del impuesto, se promueve el esfuerzo compartido entre trabajadores y empresas, con la finalidad de impulsar el denominado “segundo pilar” del modelo de pensiones.

Por otra parte, en el marco de la crisis sanitaria que se viene padeciendo, resulta aconsejable el establecimiento de un marco normativo estable que permita a los pequeños autónomos continuar aplicando el método de estimación objetiva para el cálculo del rendimiento neto de su actividad económica evitando, además, un incremento en sus obligaciones formales y de facturación. A tal efecto, se prorrogan para el período impositivo 2022 los límites cuantitativos que delimitan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el ámbito de aplicación del método de estimación objetiva, con excepción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que tienen su propio límite cuantitativo por volumen de ingresos.

Impuesto sobre Sociedades

Se establece una tributación mínima del 15 por ciento de la base imponible para aquellos contribuyentes del Impuesto con un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a veinte millones de euros o que tributen en el régimen de consolidación fiscal, en este caso cualquiera que sea el importe de su cifra de

negocios. El tipo de tributación mínima será del 10 en las entidades de nueva creación, cuyo tipo es del 15 por ciento, y del 18 por ciento para las entidades de crédito y de exploración, investigación y explotación de yacimientos y almacenamientos subterráneos de hidrocarburos cuyo tipo general es del 30 por ciento. Esto supone que, como resultado de la aplicación de las deducciones, no se podrá rebajar la cuota líquida por debajo de dicho importe.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes

La mencionada medida de la tributación mínima aplicable en el Impuesto sobre Sociedades tiene su correlato en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, para las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.

Tributos locales

Se crea un nuevo grupo en la sección segunda de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el fin de clasificar de forma específica la actividad ejercida por periodistas y otros profesionales de la información y la comunicación, que hasta la fecha carece de tal clasificación.

Impuesto sobre el Valor Añadido

A semejanza de la antedicha medida relativa al método de estimación objetiva en el IRPF, se prorrogan para el período impositivo 2022 los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Como en ocasiones precedentes, el PLPGE actualiza la escala que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios, cuyas cuantías se elevan en un 1 por ciento.

Tasas

Se eleva, en un 1 por ciento, el importe a exigir por las tasas de cuantía fija, excepto las que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas desde el 1 de enero de 2021, al objeto de adecuar aquel al aumento de costes de la prestación o realización de los servicios o actividades por los que se exigen.

Las tasas exigibles por la Jefatura Central de Tráfico se ajustarán, una vez aplicado el coeficiente anteriormente indicado, al céntimo de euro inmediato superior o inferior según resulte más próximo, cuando el importe originado de la aplicación conste de tres decimales.

Se mantiene con carácter general la cuantificación de los parámetros necesarios para determinar el importe de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En el ámbito de las tasas ferroviarias, se actualizan las tasas por homologación de centros, certificación de entidades y material rodante, otorgamiento de títulos y autorizaciones de entrada en servicio, y por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de seguridad ferroviaria.

También se mantienen las cuantías básicas de las tasas portuarias. Se establecen las bonificaciones y los coeficientes correctores aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía, así como los coeficientes correctores de aplicación a la tarifa fija de recepción de desechos generados por buques, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

INGRESOS DEL ESTADO

El Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado fija los ingresos no financieros del Estado para 2022 en 197.460 millones de euros, un 12,3 por ciento más que el avance de liquidación prevista para 2021.

Los ingresos del Presupuesto del Estado, capítulos I a VII, ascenderán en 2022 a 182.904 millones de euros, aumentando un 20,6 por ciento respecto del avance de liquidación previsto para 2021. Excluidos los Fondos asociados al Next Generation EU el aumento de los recursos no financieros del Estado sería del 14,3 por ciento.

A continuación se recoge un análisis de los ingresos del Estado previstos para 2022 y sus variaciones frente al avance de liquidación para 2021 y la recaudación de 2020. En estas comparativas es conveniente tener en cuenta que, en el caso de los impuestos cedidos, los porcentajes de variación frente a 2021 y 2020 se ven influidos de forma significativa por los cambios que, a su vez, se producen en la cesión de cada uno de los impuestos cedidos de acuerdo con las correspondientes liquidaciones.

Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 74,3 por ciento de sus ingresos. Su importe asciende a 135.939 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

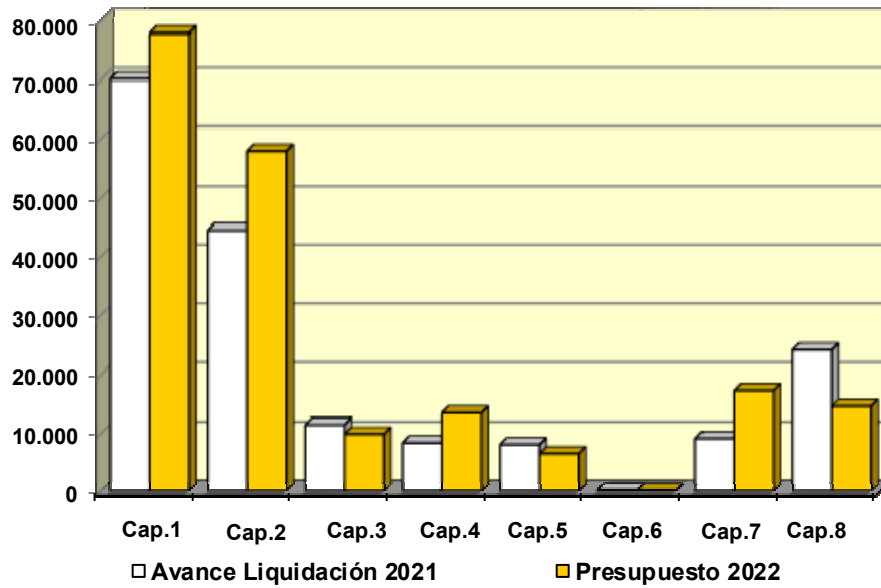
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Recaudación 2020	Avance Liquidación 2021	Presupuesto 2022		% Δ 22/20 recaud	% Δ 22/21 liquid
			Importe	% s/total		
I. Imp. directos y cotiz.sociales	56.478,52	70.066,11	77.877,80	39,4	37,9	11,1
II. Impuestos indirectos	34.066,77	44.466,72	57.879,55	29,3	69,9	30,2
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	13.891,85	11.477,92	9.889,13	5,0	-28,8	-13,8
IV. Transferencias corrientes	8.103,43	8.352,25	13.409,00	6,8	65,5	60,5
V. Ingresos patrimoniales	6.504,77	8.046,44	6.471,28	3,3	-0,5	-19,6
Operaciones corrientes	119.045,33	142.409,44	165.526,76	83,8	39,0	16,2
VI. Enajenación inversiones reales	72,81	141,46	109,00	0,1	49,7	-22,9
VII. Transferencias de capital	343,35	9.117,64	17.267,85	8,7	4.929,2	89,4
Operaciones de capital	416,16	9.259,10	17.376,85	8,8	4.075,5	87,7
Operaciones no financieras	119.461,50	151.668,54	182.903,61	92,6	53,1	20,6
<i>Op. no financ. excluidos Next Generation EU</i>		142.340,70	162.678,81	82,4		14,3
VIII. Activos financieros	20.090,24	24.208,88	14.556,40	7,4	-27,5	-39,9
TOTAL CAP. I A VIII	139.551,73	175.877,42	197.460,01	100,0	41,5	12,3
TOTAL CAP. I A VIII excluidos Next Gen EU	139.551,73	166.549,58	177.235,21	89,8	27,0	6,4

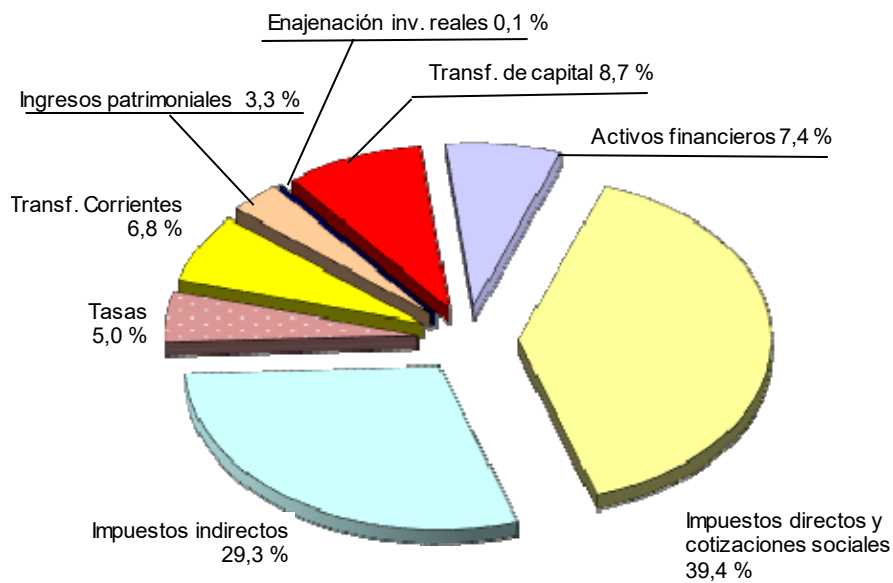
(3-2-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(Distribución por Capítulos)**



Impuestos directos

Los ingresos estimados para el Estado en 2022 por impuestos directos y cotizaciones sociales ascienden a 77.878 millones de euros. Las principales figuras impositivas son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya previsión para 2022 se cifra en 48.607 millones de euros y el Impuesto sobre Sociedades cuyos ingresos se estiman en 24.477 millones de euros, lo que supone un aumento del 12,3 por ciento y del 11,8 por ciento en relación al avance de liquidación prevista para 2021, respectivamente.

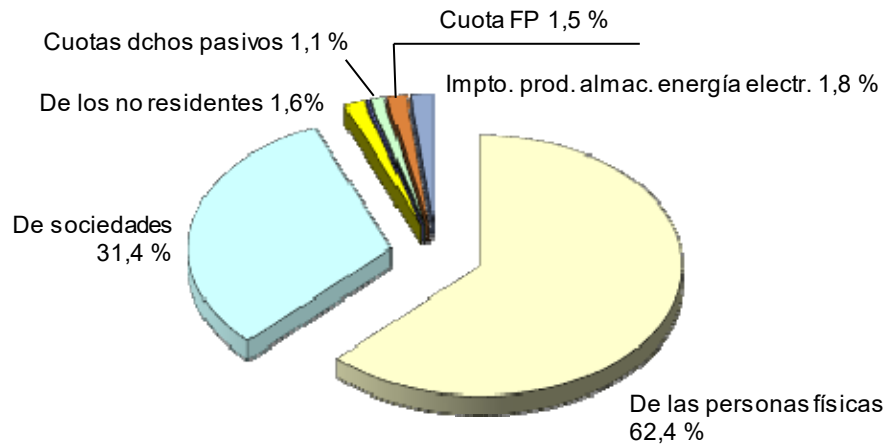
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Recaudación 2020	Avance Liquidación 2021	Presupuesto 2022		% Δ 22/20 recaud	% Δ 22/20 liquid
			Importe	% s/total		
Impuestos sobre la renta:	54.068,54	66.869,27	74.314,08	95,4	37,4	11,1
- De las personas físicas	36.699,57	43.267,07	48.607,33	62,4	32,4	12,3
- De las sociedades	15.857,72	21.888,94	24.477,12	31,4	54,4	11,8
- De los no residentes	1.511,24	1.713,26	1.229,63	1,6	-18,6	-28,2
Otros impuestos	118,72	135,97	147,61	0,2	24,3	8,6
Cuotas derechos pasivos	849,84	840,00	825,00	1,1	-2,9	-1,8
Cuotas de formación profesional	0,00	920,54	1.151,25	1,5		25,1
Impuestos sobre la producción y almacenamiento de energía eléctrica y combustible	1.441,43	1.300,32	1.439,87	1,8	-0,1	10,7
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	56.478,52	70.066,11	77.877,80	100,0	37,9	11,1

(3-2-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS



(3-2-2-3)

Por su parte, los ingresos estimados del impuesto sobre la renta de no residentes ascienden a 1.230 millones de euros, un 28,2 por ciento menos respecto al avance de liquidación prevista para 2021.

Se incluyen, además, en 2022 cuotas de formación profesional por 1.151 millones de euros por la transferencia al Estado de algunas competencias en materia de formación profesional.

Impuestos indirectos

En conjunto, los ingresos por impuestos indirectos se cifran en 57.880 millones de euros. El 74,2 por ciento de este importe se corresponde con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con 42.934 millones de euros. Se espera que la recaudación por este impuesto experimente un aumento del 30,4 por ciento respecto al avance de liquidación prevista para 2021.

Por su parte, en los impuestos especiales después de la cesión, se prevé un incremento del 47,3 por ciento respecto al avance de liquidación de 2021. En

particular, los impuestos sobre las labores del tabaco ascienden a 2.986 millones de euros, y los de hidrocarburos a 5.908 millones de euros.

En total, se estima un incremento de los impuestos indirectos del 30,2 por ciento respecto al avance de liquidación que se prevé obtener en 2021.

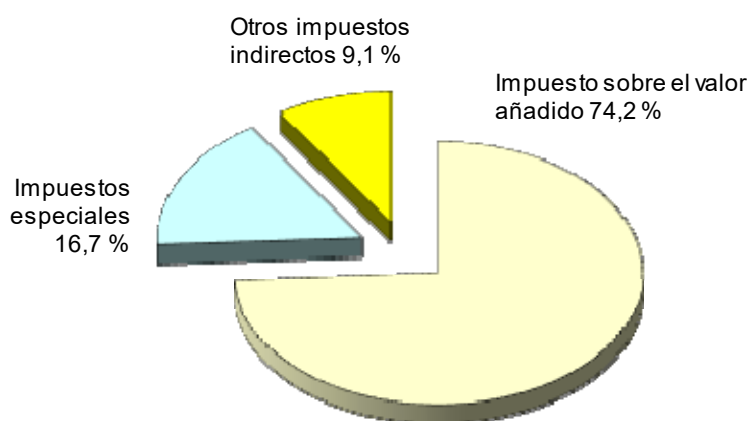
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
IMPUESTOS INDIRECTOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Recaudación 2020	Avance Liquidación 2021	Presupuesto 2022		% Δ 22/20 recaud	% Δ 22/21 liquid
			Importe	% s/ total		
Impuesto sobre el valor añadido	25.764,56	32.913,29	42.933,77	74,2	66,6	30,4
Impuestos especiales	4.983,98	6.567,21	9.672,43	16,7	94,1	47,3
Otros impuestos indirectos	3.318,23	4.986,22	5.273,35	9,1	58,9	5,8
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	34.066,77	44.466,72	57.879,55	100,0	69,9	30,2

(3-2-2-4)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS**



(3-2-2-4)

Tasas, precios públicos y otros ingresos

La recaudación estimada en este capítulo asciende a 9.889 millones de euros. En concreto, los ingresos en concepto de tasas son de 967 millones de euros, lo que supone un decremento de un 27,1 por ciento respecto al avance de liquidación previsto en 2021.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Avance Liquidación 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	761,25	6,6	967,41	9,8	27,1
Precios públicos, venta de bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	804,75	7,0	496,29	5,0	-38,3
Reintegros de operaciones corrientes	489,97	4,3	551,21	5,6	12,5
Otros ingresos	9.421,95	82,1	7.874,21	79,6	-16,4
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	11.477,92	100,0	9.889,13	100,0	-13,8

(3-2-2-5)

En la partida de otros ingresos, se incluyen entre otros conceptos las diferencias de los valores de reembolso y emisión de la deuda pública, los intereses de demora, multas y sanciones y recargos del periodo ejecutivo.

Transferencias corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 13.409 millones de euros, lo que supone un incremento del 60,5 por ciento respecto del avance de liquidación previsto para 2021. Dicho aumento viene motivado fundamentalmente por el incremento en un 58,3 por ciento de las transferencias realizadas por las Comunidades Autónomas (consecuencia del aumento del Fondo de suficiencia de Comunidades Autónomas y otros), que es la partida que tiene mayor peso en el capítulo, representando el 64,7 por ciento del total, y las transferencias derivadas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del React EU, por importe de 2.871 y 726 millones de euros respectivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Avance Liquidación 2021		Presupuesto 2022		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	22/21
De organismos autónomos	471,83	5,6	307,83	2,3	-34,8
De la Seguridad Social	170,73	2,0	185,39	1,4	8,6
De otras entidades del S.P.Admtvo. Estatal con ppto. Limitativo	28,89	0,3	25,14	0,2	-13,0
De Sdes, Entes. Públ, Fundc. y resto Entes S.P.	0,26	0,0	0,14	0,0	-46,2
De Comunidades Autónomas	5.481,78	65,6	8.678,24	64,7	58,3
De Entidades Locales	257,97	3,1	412,73	3,1	60,0
De empresas	124,23	1,5	107,55	0,8	-13,4
De familias e instituciones sin fines de lucro	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
Del exterior	1.816,52	21,7	3.691,92	27,5	103,2
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.364,74	16,3	2.871,30	21,4	110,4
- React EU	148,75	1,8	725,56	5,4	387,8
- Otros	303,03	3,6	95,06	0,7	-68,6
TOTAL	8.352,25	100,0	13.409,00	100,0	60,5

(3-2-2-6)

Ingresos de los capítulos V a VIII

En relación con el resto de capítulos, el capítulo de ingresos patrimoniales, integrado principalmente por dividendos y participaciones en beneficios e intereses de préstamos concedidos a Administraciones Territoriales, disminuye un 19,6 por ciento respecto al avance de liquidación del año 2021.

Además, destaca en el capítulo 7 relativo a transferencias de capital, la disminución en un 59 por ciento los ingresos derivados del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como los ingresos recibidos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del React EU, por importe de 16.173 y 455 millones de euros respectivamente.

Por último, el capítulo de activos financieros asciende a 14.556 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO INGRESOS CAPÍTULOS V A VIII

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Avance Liquidación 2021	Presupuesto 2022	% Δ
	Importe	Importe	22/21
V. Ingresos Patrimoniales	8.046,44	6.471,28	-19,6
- Intereses de anticipos y préstamos concedidos	1.282,82	974,25	-24,1
- Dividendos y participaciones en beneficios	3.265,09	3.244,17	-0,6
- Intereses de depósitos	72,59	73,16	0,8
- Subastas derechos "gases efecto invernadero"	2.350,00	2.000,00	-14,9
- Ingresos procedentes por 5G	1.010,09	127,00	-87,4
- Otros	65,85	52,70	-20,0
VI. Enajenación de Inversiones Reales	141,46	109,00	-22,9
VII. Transferencias de capital	9.117,64	17.267,85	89,4
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional	1.093,60	447,89	-59,0
- Fondo Europeo de Pesca y otros recursos	137,97	162,95	18,1
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	7.671,86	16.172,72	110,8
- React EU	142,49	455,22	219,5
- Otros	71,72	29,07	-59,5
VIII. Activos Financieros	24.208,88	14.556,40	-39,9

(3-2-2-7)